

**ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA PARA HOSPITAL DR. HORACIO HELLER.**

En la Ciudad de Neuquén, a los 20 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:50 horas, se reúnen en Hospital Dr. Horacio Heller el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-2149-E-NEU-GPN, DECTO-2023-2139-E-NEU-GPN, DECTO-2023-2365-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1508-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-ANO-N°2026-667-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Hernandez Erica- Representante de la Coordinación de Enfermería Hospital Heller.

Téc. Maria Brevi- Representante de Recursos Humanos de la Región Sanitaria Confluencia.

En representación de la parte gremial:

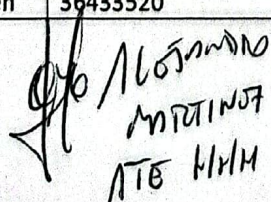
Sra. Fabiana Escobar- Representante gremial ATE Salud

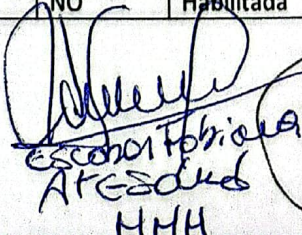
Lic. Alejandro Martinez- Representante gremial ATE Salud

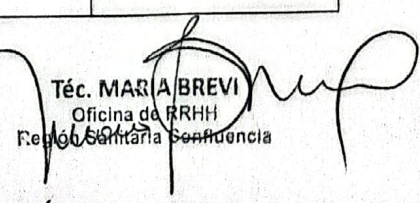
Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o) (*)	Observación: para quienes quedan Inhabilitada/o, se detalla motivo
Amarilla Pablo Andres	38537976	NO	Habilitado	
Andrada Maria Eugenia	29707002	NO	Habilitada	
Balderrama Gabriela Elisabeth	32505307	NO	Inhabilitado	No completa Resolución en Anexo II.
Deppeler Alexis Emmanuel	36774631	NO	Inhabilitado	No presenta Título de Lic. En Enfermería.
Escudero Valeria	30403905	NO	Inhabilitada	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén, comprobable mediante DNI.-
Fernandez Del Valle Julieta	39097262	NO	Inhabilitada	No presenta Título de Lic. En Enfermería.
Fernandez Victor Hernán	34095587	NO	Habilitado	
Formandoy Gavilan Karen	36433520	NO	Habilitada	

  
Lic. Erica Hernandez  
Coord. de Enfermería H.H.H.  
M.P.Nqn. 1103

  
ALEJANDRO  
MARTINEZ  
ATE HHH

  
FABIANA  
ESCOBAR  
ATE SALUD  
HHH

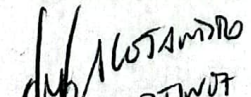
  
Téc. MARIA BREVI  
Oficina de RRHH  
Región Sanitaria Confluencia


2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

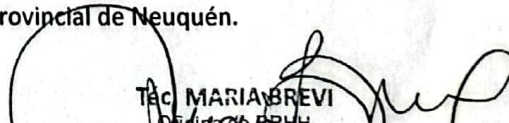
Eugenia				
Huentelaf Natacha Paola	34288832	SI	Inhabilitada	No presenta Evaluación de Desempeño, actualizada del último año.
Ibañez Maira Valeria	36088433	NO	Habilitada	
Lafuente Miriam Beatriz	36564457	NO	Habilitada	
Matuz Jose Enrique	37943421	NO	Inhabilitado	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén.
Monje Valeria Mariana	39131682	SI	Inhabilitada	Pertenece al SPPS, no corresponde en esta Instancia.
Ponce Cuadros Cecilia Belen	38173921	NO	Inhabilitada	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén.
Rodriguez Marcelo Ezequiel	41036867	NO	Habilitado	
Rojas Carvajal Dionel Miguel	41095340	NO	Inhabilitado	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén, comprobable mediante DNI.-
Rojas Ubaldo Javier	23894023	NO	Inhabilitado	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén, comprobable mediante DNI.-
Soriano Zulema Natalia	34351048	SI	Inhabilitada	Pertenece al SPPS, no corresponde en esta Instancia.
Suarez Maria Inés	36867684	NO	Inhabilitada	No acredita domicilio en la localidad de Neuquén.

(\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

  
Lic. Erica Hernandez  
Coord. de Enfermería H.H.H  
M.P.Nqn. 1103

  
NOTARIO  
MARTIN  
ATB HHH

  
ATE Salud  
Roberto Guedes  
HHH

  
TAC MARIAN BREVI  
ORITAC BRHH  
Región Sanitaria Confluencia

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

(\*\*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Los postulantes; Rojas Carvajal Dionel Miguel, Ponce Cuadros Cecilia, Rojas Ubaldo Javier, Huentelaf Natacha Paola, Deppeler Alexis, Escudero Valeria, realizan impugnaciones, se procede a no dar lugar a las mismas.

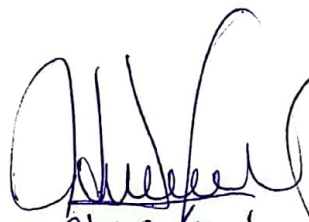
Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 02 del mes de junio del año 2026, a las 9:00 horas, de forma presencial en el Hospital Dr. Horacio Heller, lugar a confirmar.

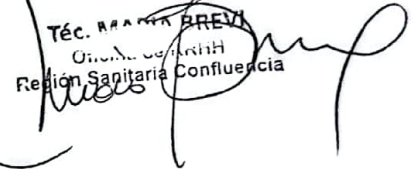
Firman de conformidad al pie, siendo las 12:30 horas del día 20 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
Lic. Erica Hernandez  
Coord. de Enfermería H.H.H.  
M.P.Nqn. 1103

  
ALEJANDRO MARTINEZ  
ATE HHH

  
Atsahed  
Escobar  
HHH

  
Téc. MARIANA BREVI  
Unidad de H.H.H.  
Región Sanitaria Confluencia

**ACTA DE RESPUESTA DE IMPUGNACIÓN****2° INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA PARA HOSPITAL DR. HORACIO HELLER.**

En la Ciudad de Neuquén, a los 20 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:50 horas, se reúnen en Hospital Dr. Horacio Heller, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-2149-E-NEU-GPN, DECTO-2023-2139-E-NEU-GPN, DECTO-2023-2365-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1508-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-ANO-N°2026-667-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Hernandez Erica- Representante de la Coordinación de Enfermería Hospital Heller.

Téc. Maria Brevi- Representante de Recursos Humanos de la Región Sanitaria Confluencia.

En representación de la parte gremial:

Sra. Fabiana Escobar- Representante gremial ATE Salud

Lic. Alejandro Martinez- Representante gremial ATE Salud

En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 18 del mes mayo del año 2026 por parte de Rojas Carvajal Dionel Miguel DNI 41.095.340.

Se analiza el reclamo, se recibe el comprobante de cambio de domicilio, mencionando sobre DNI que aún no recibe, resultando la imposibilidad de acreditar domicilio en la localidad, siendo requisito excluyente.

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que no presenta domicilio comprobable por DNI.-

En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 18 del mes mayo del año 2026 por parte de Ponce Cuadros Cecilia DNI 38.173.921.

Se analiza el reclamo, se recibe el comprobante de cambio de domicilio e interés en radicarse en la localidad de Neuquén.

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que no presenta domicilio comprobable por DNI.-

En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 18 del mes mayo del año 2026 por parte de Rojas Ubaldo Javier DNI 23.894.023.

Se analiza el reclamo, se recibe el nuevo DNI presentado fuera de término de la instancia a concursar.

Téc. MARIA BREVI  
Representante de RRHH  
Región Sanitaria Confluencia

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gov.ar  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

*[Firma]*  
Escobar Fabiana  
ATE Salud  
HHH

*[Firma]*  
ALEJANDRO MARTINEZ  
ATE RRHH

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que no presenta domicilio comprobable por DNI, en la instancia de apertura de sobres, realizada el día, martes 12 del corriente.

En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 18 del mes mayo del año 2026 por parte de Huentelaf Natacha Paola DNI 34.288.832.

Se analiza el reclamo; se recibe copia de un mail, donde se percibe que desde el organismo empleador, dejan como válida la Evaluación de Desempeño realizada en el año 2023.-.- Justificando que deberá tomarse está como válida la última Evaluación de Desempeño que se encuentra en su Legajo Físico, aclarando que las próximas están aprobadas por Convenio Colectivo de Trabajo, ya que las mismas no pudieron ser efectuadas.

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que en el procedimiento para el llamado a concurso Externo 2° Instancia, refiere que deberá presentar Evaluación de Desempeño del año en curso.- (Excluyente)-

En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 18 del mes mayo del año 2026 por parte de Deppeler Alexis Emmanuel DNI 36.774.631.

Se analiza el reclamo, presenta nuevamente la documentación, faltante de Título de Lic. En Enfermería y matrícula.-

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que, el título como la matrícula son requisitos excluyentes.-


En respuesta al reclamo recibido al mail de inscripción establecido para el presente concurso, el día 19 del mes mayo del año 2026 por parte de Escudero Valeria DNI 30.403.905.

Se analiza el reclamo, se recibe el nuevo DNI presentado fuera de término de la instancia a concursar.

El comité evaluador detallado en la presente acta decide y procede a no dar lugar a la solicitud, argumentado que no presenta domicilio comprobable por DNI, en la instancia de apertura de sobres, realizada el día, martes 12 del corriente.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:20 horas del día 20 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

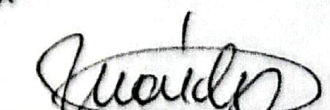
Firmas

  
Fabiana Becker  
ATE Salud  
HHH

Téc. MARIA BREVI  
Oficina de RRHH  
Región Sanitaria Confluencia

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

  
ALEJANDRO  
MARTÍNEZ  
ATE HHH

  
Lic. Erica Hernandez  
Coord. de Enfermería H.H.  
M.P.Nqn. 1103